

**MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, CARLOS CÁCERES,
EN OCASIÓN A FORO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL**

MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2016

ES PARA MÍ UN HONOR, DIRIGIRME A USTEDES, EN OCASIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ARTÍCULO IV DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

QUIERO INICIAR DANDO LAS GRACIAS AL SEÑOR MARIO GARZA DEL FONDO MONETARIO, POR HABER ACEPTADO LA INVITACIÓN QUE ESTE MINISTERIO DE HACIENDA LE HICIERA PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO PARA QUE DE MANERA OFICIAL PUEDA EXPLICAR EL CONTENIDO DEL INFORME.

TAMBIÉN ME GUSTARÍA AGRADECER A LOS REPRESENTANTES DEL BANCO MUNDIAL, BID, FUSADES Y AL DR. ACEVEDO POR ACOMPAÑARNOS Y EXPRESAR ABIERTAMENTE SUS OPINIONES SOBRE LA RELEVANCIA QUE TIENE ESTE INFORME PARA EL PAÍS, EN TODOS SUS ÁMBITOS: ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO.

ESTA INTRODUCCIÓN PRETENDE SENTAR UNA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA FRENTE A LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME, EN PARTICULAR EN LO RELATIVO AL ÁREA FISCAL.

EL INFORME OFRECE LA OPORTUNIDAD DE CONOCER CON MAYOR PROFUNDIDAD LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y EL PANORAMA FISCAL DEL PAÍS Y FORMA PARTE DEL SEGUIMIENTO CONTINUO QUE REALIZA EL ORGANISMO A LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS PAÍSES MIEMBROS, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE PUEDEN COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE UN PAÍS Y AL MISMO TIEMPO BRINDA, ASESORAMIENTO SOBRE LOS AJUSTES DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE EL ORGANISMO CONSIDERA NECESARIOS PARA MANTENER PARA UN PAÍS ESTABLE.

EL INFORME DE ARTICULO IV DESTACA 3 ASPECTOS CLAVES: EL CRECIMIENTO ECONOMICO, EL DESEMPEÑO FISCAL Y LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO, DE ESTE ÚLTIMO SE

CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES HAN AVANZADO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS REFORMAS FINANCIERAS.

RESPECTO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL INFORME CONSIDERA QUE ESTÁ BAJO E INSUFICIENTE, ANCLADO A UNA TASA DE CRECIMIENTO DE 2%, E IDENTIFICA LOS BAJOS NIVELES DE INVERSIÓN COMO UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL PROBLEMA.

FACTORES COMO LA POLARIZACIÓN POLÍTICA, LA ALTA CRIMINALIDAD, LA EMIGRACION, EL CAPITAL HUMANO LIMITADO, LA ALTA VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES Y LA BAJA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, ENTRE OTROS, SON LOS QUE EXPLICAN EL ENDEBLE DESEMPEÑO DE LA INVERSIÓN Y POR CONSIGUIENTE ESTOS ASPECTOS DEBEN SER ABORDADOS DE MANERA INTEGRAL PARA IMPULSAR EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA.

COMO TODOS SABEMOS EL SALVADOR SE ENCUENTRA A LA ZAGA DEL CRECIMIENTO EN LA REGIÓN CENTROAMÉRICA, REGISTRANDO UN DESEMPEÑO SIGNIFICATIVAMENTE INFERIOR AL DE LOS PAÍSES VECINOS. ASÍ PARA EL PERIODO 2000-2014, LA TASA DE VARIACIÓN PROMEDIO DEL PIB REAL FUE DE 2.0%, EN CONTRASTE CON EL 4.5% REGISTRADO EN LOS PAISES DE LA REGIÓN, Y CON EL 3.3% DE CRECIMIENTO PROMEDIO DE AMERICA LATINA

EN SEGUNDO TÉRMINO, EL INFORME ENMARCA LA DISCUSIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ABORDANDO LOS RIESGOS DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, HACIENDO ENFASIS EN QUE EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS NO SE PUEDE ESPERAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO PARA ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL PAÍS.

EN CONCRETO EL ART. IV RECOMIENDA REALIZAR UN AJUSTE FISCAL DE 3.0%, DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, PARA LO CUAL OFRECE UN ABANICO DE POSIBILIDADES DE REFORMAS QUE DE NO ATENDERSE EN EL CORTO PLAZO PUEDEN CONSTITUIRSE EN MEDIDAS PARA UN

AJUSTE FORZOSO. CON LAS MEDIDAS PROPUESTAS SE PRETENDE ALCANZAR Y CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN ATENDER DE MANERA CREÍBLE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PAÍS.

DENTRO DE LAS REFORMAS PROPUESTAS SE INCLUYEN: MEDIDAS DE INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN QUE EVITEN DESALENTAR EL CLIMA DE INVERSIÓN, RECORTES EN IMPUESTOS CONSIDERADOS DISTORSIONANTES Y RACIONALIZACIÓN Y REORIENTACIÓN DEL GASTO EN ÁREAS COMO EDUCACIÓN, SALUD Y PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL, ETC.

ALGUNOS SECTORES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS TIENEN DIVERSAS POSICIONES FRENTE A LAS PROPUESTAS DEL FONDO, UNOS PIENSAN QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO MEDIDAS ÚNICAMENTE DE INGRESOS Y OTROS QUE SOLO DEBEN EXISTIR MEDIDAS DE CONTROL DEL GASTO. LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SIEMPRE HA SIDO QUE EL AJUSTE FISCAL DEBE SER POR AMBAS VÍAS Y AL ESTILO DE LOS PUEBLOS QUE NOS VIERON NACER, LO MÁS SALOMÓNICO ES 50% POR EL LADO DEL INGRESO Y 50% MEDIDAS DE CONTROL DEL GASTO.

POR EL LADO DEL GASTO, EL GOBIERNO HA PROPUESTO QUE EL AJUSTE SE REALICE MEDIANTE UNA DISMINUCIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE, ESPECÍFICAMENTE EN BIENES Y SERVICIOS QUE PASARÍA DE CRECER 5.3%, QUE HA SIDO HISTÓRICO, A 3.0% ANUALMENTE Y EN REMUNERACIONES DE 7.4% A 3.0%.

POR EL LADO DEL INGRESO, SE ESPERA SE APRUEBEN LAS PROPUESTAS PARA DISMINUIR LA ELUSIÓN Y LA EVASIÓN FISCAL, ASI COMO LAS REFORMAS DE COBRANZAS INTRODUCIDAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ALCANZAR EL AJUSTE DE INGRESOS REQUERIDO.

EN EL CONTEXTO DE UNA ECONOMÍA DOLARIZADA COMO LA NUESTRA, LAS FINANZAS PÚBLICAS DEBEN MANTENERSE EN EQUILIBRIO Y CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN ESPACIO FISCAL QUE PERMITA ESTABILIZAR LA ECONOMÍA Y REALIZAR

INVERSIONES ESTRATÉGICAS; SIN EMBARGO, SE HA CONCENTRADO EN FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y ATENDER LAS CRECIENTES DEMANDAS SOCIALES.

DESDE 2009, EN REITERADAS OCASIONES, EL MINISTERIO DE HACIENDA HA SEÑALADO QUE EL PAÍS NECESITA ALCANZAR UNA CARGA TRIBUTARIA SEMEJANTE AL PROMEDIO DE AMÉRICA LATINA, ES DECIR, AL MENOS 17%, PARA PODER ALCANZAR EL EQUILIBRIO. HOY DÍA ESTAMOS EN 16%.

LAS DECLARATORIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD HAN AFECTADO LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO PARA ALCANZAR UNA MAYOR RECAUDACIÓN. POR EJEMPLO, LOS FALLOS SOBRE EL IMPUESTO MÍNIMO BRUTO Y EL IMPUESTO MÍNIMO NETO, QUE SON MEDIDAS EMINENTEMENTE ANTELUSIVAS, PARTICULARMENTE AQUELLAS EMPRESAS QUE DECLARAN SIEMPRE PERDIDAS, PERO SIEMPRE LAS VEMOS EN UNA BONANZA MAYOR QUE CUALQUIER OTRA DE SU COMPETENCIA.

ADEMÁS EXISTEN OTROS INGRESOS CON LOS QUE EL ESTADO NO CUENTA DEBIDO A QUE DENTRO DE SU SISTEMA TRIBUTARIO SE CARECE DE ALGUNOS TRIBUTOS, COMO POR EJEMPLO EL IMPUESTO AL PATRIMONIO, EL SALVADOR ES EL ÚNICO PAÍS EN AMÉRICA LATINA QUE NO LO HA IMPLEMENTADO. EL MINISTERIO DE HACIENDA HA PROMOVIDO LA INTRODUCCIÓN DE ESTE TRIBUTO EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA A TRAVÉS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD SUNTUARIA NO PRODUCTIVA, PROPUESTO PARA 2014 Y POSTERIORMENTE, EL IMPUESTO A TODAS LAS PROPIEDADES QUE ENTRARÍA EN VIGENCIA 2017. LA PRIMERA ETAPA ESTÁ, CON INICIATIVA DE LEY, EN PODER DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ENTRE EL AÑO 2009 Y 2015, SE HA REGISTRADO UNA TENDENCIA CRECIENTE DEL GASTO CORRIENTE, AUMENTANDO DE 17.2 % DEL PIB EN 2009 A 18.4% DEL PIB EN 2015. LA MAYOR PARTE DE DICHO INCREMENTO 64.0%, SE ORIENTÓ AL RUBRO REMUNERACIONES, EL CUAL PASO DE REPRESENTAR 7.1% DEL PIB EN EL AÑO 2008 A 9.0% DEL PIB EN EL AÑO 2015, CRECIENDO EN PROMEDIO, COMO YA SE DIJO, ARRIBA DEL 7.0%.

DENTRO DE LOS FACTORES DETRÁS DE ESTE INCREMENTO SE ENCUENTRAN EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE PLAZAS EN EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD, QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y A LOS ESCALAFONES, PRINCIPALMENTE EL DE SALUD, QUE CRECE A UNA TASA DE INTERÉS COMPUESTO DEL 8.0%, EL CUAL SERÁ INSOSTENIBLE EN EL MEDIANO PLAZO. POR EJEMPLO, EL SUELDO MÁXIMO CON ESCALAFÓN EN EL RUBRO DE SALUD ES DE 9,200 DÓLARES MENSUALES.

EN EL CASO DE LOS SUBSIDIOS ES NECESARIO HACER UN ESFUERZO PARA FOCALIZAR AÚN MÁS LOS RECURSOS. POR EJEMPLO, EN EL CASO DEL TRANSPORTE, PESE A LA REDUCCIÓN DE ALREDEDOR DE UN 50% DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, SE SIGUE TRANSFIRIENDO EL MISMO SUBSIDIO DE 400 DOLARES POR AUTOBÚS Y 200 DOLARES POR MICROBÚS. ESTOS RECURSOS PODRIAN DESTINARSE A OTRAS NECESIDADES CON MAYOR IMPACTO SOCIAL.

AL CIERRE DE ESTE AÑO, SE PROYECTA UN DEFICIT DE 3.5% DEL PIB, DEL CUAL 2.1% PROVIENE DE PENSIONES Y EL RESTANTE 1.4% CORRESPONDE AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, ES DECIR QUE EL 60% DEL DEFICIT CORRESPONDE AL SISTEMA PREVISIONAL.

LOS DEFICIT FISCALES RECURRENTES HAN OCASIONADO UN COMPORTAMIENTO CRECIENTE DE LA DEUDA PÚBLICA, A 2015 EL CIERRE ESTIMADO ES DE 63.8%, DEL CUAL UN 23.4% REPRESENTA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL SISTEMA PREVISIONAL.

DE ACUERDO AL INFORME, EL CONTEXTO DE ESTANCAMIENTO POLÍTICO HA ELEVADO LAS VULNERABILIDADES DEL PAÍS, QUE A NIVEL DOMÉSTICO SE CONCENTRAN EN EL ÁREA FISCAL. EN ESTE SENTIDO SEÑALA QUE DE NO LOGRARSE ACUERDOS “ES PROBABLE QUE LAS AUTORIDADES LLEGUEN AL LÍMITE DEL SISTEMA INTERNO PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO HACIA FINES DE ESTE AÑO, ELEVANDO LAS POSIBILIDADES DE QUE SE PRODUZCA UN AJUSTE EMINENTEMENTE DESORDENADO”

POR OTRA PARTE, EL IMPASSE PARLAMENTARIO RESPECTO AL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO HA DERIVADO EN UN AUMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES DE CORTO PLAZO (LETES) Y SE HA CONVERTIDO EN OBSTÁCULO PARA LLEVAR A CABO INICIATIVAS IMPORTANTES. ADEMÁS, EL GOBIERNO TIENE SALDOS NEGATIVOS CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ES DECIR, QUE SE AMORTIZA MÁS DE LO QUE EL PAÍS SE ENDEUDA, ESPECIALMENTE CON EL BID, BANCO MUNDIAL Y EL BCIE, EN TOTAL LA DEUDA CON LOS ORGANISMOS FUE DE \$208 MILLONES EN 2014, \$4.9 MILLONES EN 2015 Y DE ENERO A MAYO ES DE \$31.8 MILLONES.

LA REVISIÓN DEL ART. IV NOS ENCUENTRA EN UNA COYUNTURA EN LA CUAL ES IMPERANTE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA FISCAL, SI SE QUIERE PRESERVAR LA ESTABILIDAD DEL PAÍS Y ALCANZAR SU SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO EN EL MEDIANO PLAZO. ESTE INFORME, QUE AHORA SE PRESENTA, SERVIRÁ DE BASE PARA LA NEGOCIACIÓN FISCAL QUE VENIMOS TRABAJANDO DESDE EL GOBIERNO Y AHORA SE VUELVE MÁS URGENTE DEBIDO A LAS DEFICIENCIAS DE CAJA, Y HEMOS TENIDO EL CONCURSO DEL PRINCIPAL PARTIDO DE OPOSICIÓN EN ESTA INICIATIVA DESDE EL INICIO DE ESTE AÑO.

EL DOCUMENTO TAMBIÉN SE REFIERE AL PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF), CUYA INICIATIVA FUE INTRODUCIDA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN ABRIL DEL AÑO 2014, SEÑALANDO QUE EL PROYECTO INCLUYE MUCHOS DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA BUENA LEY, INCLUYENDO UNA COMBINACIÓN DE REGLAS SOBRE EL GASTO Y EL BALANCE PRIMARIO, ADEMÁS DE ALGUNOS ASPECTOS DE MEJORA COMO POR EJEMPLO QUE:

- (I) EL PROCESO PRESUPUESTARIO DEBE REGULAR MEDIDAS PARA LA APROBACIÓN AUTOMÁTICA DE SU FINANCIAMIENTO.
- (II) SE NECESITARÁ ASEGURAR UN PERIODO DE TRANSICIÓN ANTES DE QUE LA REGLA SE VUELVA VINCULANTE.
- (III) SERÍA NECESARIO ALCANZAR UN ACUERDO SOBRE LA JERARQUÍA DE LAS REGLAS, CON UN RESPALDO POLÍTICO Y SOCIAL GENERALIZADO.

FINALMENTE, DENTRO DEL ART. IV SE SUBRAYA COMO NECESARIO REFINAR LAS PROPUESTAS ACTUALES DE LA REFORMA DE PENSIONES. SI BIEN SE HACE REFERENCIA A QUE EN EL SISTEMA ACTUAL NO HA FUNCIONADO ADECUADAMENTE DEBIDO A LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE HAN GENERADO ALTOS COSTOS FINANCIEROS PARA EL ESTADO, OCACIONANDO UN DÉFICIT PREVISIONAL DEL 2%, QUE AUMENTARÁ SUSTANCIALMENTE SI NO OCURRE UN CAMBIO DEL MISMO.

ASI TAMBIÉN MENCIONA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTE GOBIERNO, REVERTIRÍA ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS PREVISIONALES ADICIONALES APROBADOS ANTERIORMENTE, TRANSFERIRÍA AL SECTOR PUBLICO MAS DE LA MITAD DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS ACTIVOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (REDUCIENDO EL DÉFICIT Y LA DEUDA POR UN EFECTO CONTABLE DE CONSOLIDACIÓN), OFRECERÍA UNA PENSIÓN FIJA A LA MAYORÍA DE LOS CONTRIBUYENTES; AUNQUE DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS PRELIMINARES, NO SE REDUCIRÍA EL DÉFICIT ACTUARIAL DE LOS PASIVOS FUTUROS.

EL FONDO PROPONE INCLUIR EN LA REFORMA PREVISIONAL CAMBIOS PARAMÉTRICOS Y UN COMPROMISO PARA FINANCIAR LOS DÉFICITS, CON FUENTES GENERALES DE INGRESOS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y SOCIAL A LARGO PLAZO DEL SISTEMA.

EXISTEN UNA SERIE DE VALORACIONES REALIZADAS POR DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA PREVISIONAL Y EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS POSITIVO QUE ÉSTAS PRESENTEN PROPUESTAS CONCRETAS DE REFORMA DONDE SE CUANTIFIQUEN LOS IMPACTOS EN LOS AFILIADOS, EN EL DÉFICIT Y EN LA DEUDA DEL GOBIERNO.

EN GENERAL LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 2016 SE ORIENTAN A ESTABLECER MEDIDAS DE POLÍTICA QUE INCENTIVEN LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO INCLUSIVO Y PERMITAN ALCANZAR UNA TRAYECTORIA FISCAL SOSTENIBLE.

CONSIDERANDO TODOS LOS ELEMENTOS ANTES EXPUESTOS, REITERO EL INTERÉS DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR EN CONTINUAR TRABAJANDO CON EL FMI, COMO ALIADO

ESTRATÉGICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS ESTABLE Y PRÓSPERO; ASÍ COMO TAMBIEN LA ANUENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN SUSCRIBIR UN ACUERDO STAND BY, MISMO QUE FUE SOLICITADO EN EL AÑO 2009 Y EN EL AÑO 2014, CUANDO SE SUSCITARON LOS CAMBIOS DE GOBIERNO, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO CONSTITUIR UN PACTO FISCAL A NIVEL NACIONAL.

SEÑORAS Y SEÑORES, A LA LUZ DE ESTE INFORME, CONSIDERO PROPICIO EXHORTAR A TODOS LOS SECTORES DEL PAÍS PARA QUE HAGAMOS CONCIENCIA Y REFLEXIONEMOS, COMO BUENOS SALVADOREÑOS, SOBRE LA NECESIDAD IMPERIOSA DE BUSCAR ESPACIOS DE DIALÓGO Y DE CONJUGAR ESFUERZOS PARA SACAR ADELANTE AL PAÍS.

MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS NOS BENDIGA A TODOS.